



VALLE DE BRAVO

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN VIGOR.

### CERTIFICADO

QUE EN EL LIBRO OFICIAL DE CABILDOS, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO "UNO" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, QUE A LA LETRA DICE:  
EL DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE EL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA TENER ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PUNTO DE ACUERDO, YA QUE PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL ÁREA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO ES NECESARIO PROPORCIONARLE LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES, DE LA MISMA FORMA PARA PODER TENER ESTADOS FINANCIEROS SANOS QUE MUESTREN EL CONTEXTO REAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES ES NECESARIO HACER DE MANERA RECURRENTE DEPURACIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ACTUAR DE UN ENTE PÚBLICO COMO LO ES LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO, ES NECESARIO AUTORIZAR AL TITULAR DE LA TESORERÍA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", LO ANTERIOR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.



VALLE DE BRAVO

## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SE PROCEDIÓ A RECABAR EL SENTIDO DE SU VOTO SOBRE ESTE PUNTO EN PARTICULAR, RESULTANDO SER APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA QUE EL TESORERO MUNICIPAL, TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

LO QUE HAGO CONSTAR CON EL FOLIO NÚMERO 0172 DEL LIBRO DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS PÚBLICOS.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE BUENA FE; EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019; EN LA CIUDAD TÍPICA DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO; A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

